
Fitch Mantiene en 'D (col)' la Calificación del Departamento de Caldas.Viernes, 12 de julio de 2013, 2:00 pm

Fitch Ratings – Bogotá D.C. 12 de julio de 2013. Fitch mantiene en 'D (col)' la calificación de riesgo crediticio de capacidad de pago (Calificación Nacional de Largo Plazo) del Departamento de Caldas. Asimismo, asigna en 'D (col)' la calificación de Corto Plazo.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

La calificación del Departamento de Caldas refleja el incumplimiento del servicio de la deuda desde octubre de 2012. Dicho incumplimiento debe principalmente a la aceptación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de iniciar un acuerdo de reestructuración de Pasivos bajo el marco de la Ley 550 de 1999. De conformidad con dicha ley (Artículo 3 del Decreto 694/2000) y durante la negociación de este acuerdo, la entidad no puede efectuar operaciones de crédito público de corto y largo plazo, así como las operaciones de manejo de la deuda, entre otras.

Si bien es cierto desde mayo de 2013 el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos fue suscrito entre las partes, aún se encuentra pendiente la aprobación, por parte de la Asamblea Departamental, que define la operación del mismo.

En el plan financiero del acuerdo se evidencia una reestructuración de la deuda financiera a 7 años con 4 años de gracia a capital. Adicionalmente, se cancelarán intereses a la deuda una vez inicie la operación del acuerdo.

El programa de pago de las acreencias asciende a \$197.741 millones, donde \$72.891 millones corresponden a pasivos financieros entre capital e interés. El plazo de pago del acuerdo fue establecido hasta 2022. Según el plan financiero, la entidad no cuenta con capacidad de endeudamiento al menos por los próximos tres años, teniendo en cuenta la baja disponibilidad de recursos una vez se cumpla con las obligaciones pactadas. Hacia futuro cualquier endeudamiento adicional contraído por el departamento quedará subordinado al cumplimiento del acuerdo de reestructuración de pasivos.

SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

La calificación del Departamento de Caldas será revisada una vez se inicie la operación del acuerdo y se restablezca el cumplimiento de pago de los grupos de acreedores y en especial el de sus obligaciones financieras.

Contactos:

Analista Principal
Laura Marcela Peña
Directora
+57-1-326-9999 ext. 1250
Calle 69A # 9 – 85, Bogotá, Colombia

Analista Secundario
Gilberto A Sánchez
Analista
+57-1-326-9999 ext. 1980

Presidente del Comité
Humberto Panti
Director Sénior

Relación con los Medios: María Consuelo Pérez, Bogotá, Tel. + 57 1 326-9999 Ext. 1140, Email: maria.perez@fitchratings.com

Fecha del Comité Técnico de Calificación: 11 de julio de 2013
Acta Número: 3176
Objeto del Comité: Revisión Periódica

Definición de la calificación: La calificación "D (col)" refleja Incumplimiento. Se asigna a emisores o emisiones que actualmente hayan incurrido en incumplimiento.

Información adicional disponible en 'www.fitchratings.com' y 'www.fitchratings.com.co'

Crterios de Calificación Aplicables e Informes Relacionados:

--Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales fuera de los EE.UU., Abril 26 de 2013.

--Metodología de calificación de entidades respaldadas por ingresos fiscales, Septiembre 06 de 2012.

La calificación de riesgo crediticio de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores constituye una opinión profesional y en ningún momento implica una recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni constituye garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Miembros del Comité Técnico de Calificación que participaron en la reunión en la cual se asignó la(s) presente(s) calificación(es)*: Humberto Panti, Carlos Vicente Ramírez y Mario Irreño. *Las hojas de vida de los Miembros del Comité Técnico podrán consultarse en la página web de la Sociedad Calificadora: www.fitchratings.com.co

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](http://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LÍDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.

Derechos de autor © 2013 por Fitch, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. One State Street Plaza, NY, NY 10004 Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo que se cuente con el consentimiento de Fitch. Todos los derechos son reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, Fitch se basa en información que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida por otros riesgos que no estén relacionados con el riesgo crediticio, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados sólo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título, y en ningún caso constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 750.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 10.000 y USD 1.500.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes del mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular.